

**ACUERDO DE INICIO DE CONTRATACION PARA APERTURA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN REALIZACIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO DE LAS EMPRESAS SOLICITANTES DEL PROGRAMA DE SUBVENCIONES PROYECTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN DE EMPRESAS CANARIAS (CANARIAS APORTA, APORTA DIGITAL Y APORTA COMPETITIVIDAD ENTRE OTROS) DE LA SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA)**

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante, LCSP), establece en su artículo 116.1 que el expediente de contratación “se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley”.

Pablo Martín-Carbajal González, en calidad de Consejero Delegado de la Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. – Proexca, es competente para dictar la presente Resolución en virtud de las facultades que le fueron atribuidas por el Consejo de Administración de 16 de febrero de 2024, en escritura nº 281 de 20 de febrero de 2024 en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ante Notario D. Francisco Javier Guerrero Arias.

La motivación de necesidad e idoneidad para la realización de la contratación del servicio se encuentra recogida en la memoria justificativa que forma parte del expediente, el cual se tramitará por procedimiento abierto simplificado abreviado.

En base a lo anteriormente expuesto, conforme a la normativa aplicable al expediente que nos ocupa, por medio de la presente **SE ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Dar inicio al expediente de contratación, cuyo objeto consisten evaluación mediante un análisis económico-financiero de las ratios, de las empresas que soliciten participar en el programa Proyecto de Internacionalización de empresas canarias, con base a las cifras que se recojan en el último modelo 200 presentado por dichas empresas y las Cuentas Anuales aprobadas (y auditadas, si fuera preceptivo), correspondientes al último ejercicio depositado en el Registro Mercantil o, en su defecto, las del ejercicio anterior.

Canarias, a fecha de pie de firma digital

Pablo Martín Carbajal  
Consejero Delegado  
Proexca

